

vencia total por importe de 2.133,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2007.—Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—11.454.

**ROYAIG, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**RAMOS VALLITO, S. L. U.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Con fecha 21 de noviembre de 2006, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Ramos Vallito, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Royaig, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 14 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Isidro, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Ignacio Luciano Hernández Reyes.—11.662. 2.ª 13-3-2007

**RTS ESPAÑA BJH, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**NEUBANDA, S. L.**  
**NEURETING, S. L.**

**VULBESA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «RTS España BJH, Sociedad Limitada», «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» y «Neubanda, Sociedad Limitada», así como el de «Neurenting, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las tres últimas por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 30 de diciembre de 2006 por los Socios Únicos de cada una de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 29 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Los Administradores únicos de «Vulbesa Comercial Industrial, Sociedad Limitada» Rubén Jiménez Hernández, «Neubanda, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández, «RTS España BJH, Sociedad Limitada» Óscar Jiménez Hernández y «Neurenting, Sociedad Limitada» Benito Jiménez Hernández.—12.481. 2.ª 13-3-2007

**SBP GLOBAL 3, S. A., SICAV**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avenida Diagonal, 407 bis, cuarta planta, a las 12,30 horas del día 17 de abril de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 18 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—12.473.

**SBP GLOBAL 7, S.A., SICAV**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal 407, bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 23 de abril de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 24 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler. 12.835.

**SERVICIO INMOBILIARIO GARCÍA MARTÍNEZ, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 2/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mercedes Estébanez Terán contra la ejecutada «Servicio Inmobiliario García Martínez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 31 de enero de 2007, auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.381,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—11.481.

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO**

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de abril de 2007, en primera convocatoria, a las trece horas, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, Avenida de Elche, 161; y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 17 de abril, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al período 2006.

Tercero.—Informe sobre situación de la Sociedad y decisión sobre propuestas relativas al futuro de la misma.

Cuarto.—Ante la caducidad de su mandato, nombramiento de un nuevo Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Asimismo se pone a disposición de los socios un escrito sobre las propuestas relativas al futuro de la Entidad.

Alicante, 9 de marzo de 2007.—El Presidente, D. Jaime Llorca Belmar.—13.250.

### **SOCIEDAD ASESORA DE TERRENOS, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007 acordó por unanimidad transformar esta compañía a Sociedad Limitada.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Administrador único, M.ª Ascensión de Cruz López.—12.860.

1.ª 13-3-2007

### **SOCIEDAD RECREATIVA LOS JUNCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Almodóvar del Campo a Puertollano, km. 3,4), el próximo día 30 de marzo de 2007 a las dieciocho horas en primera convocatoria y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al Ejercicio 2006.

Segundo.—Presentación del presupuesto para el ejercicio 2007.

Tercero.—Propuesta a la Junta General sobre habilitación de zona de fumadores con cargo a la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2006.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Almodóvar del Campo, 27 de febrero de 2007.—Secretario, Antolín Tena Dávila.—11.405.

### **SOLARMAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Y SOLAR INGENIERIA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 518/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Eloi Pelleja Beltrán, Óscar Casas Liarte, Juan Antonio Mateo Garciolo y José Luis Manzano Mohedano contra las empresas «Solarmat, Sociedad Anónima», y «Solar Ingeniería 2000, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de enero del 2007 por el que se de-

clara a las empresas ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia por importe de 83.494,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.453.

### **TABLEROS CADO, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **SOVISMONT, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de febrero de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tableros Cado, S.L. de Sovismont, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art.166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los Administradores Únicos de Tableros Cado, S.L., y Sovismont, S.L.

Tortosa, 19 de febrero de 2007.—Administrador único, Domingo González Sebastia.—11.439.

### **TALLER J.P. SER, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 989/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jesús Áviles Tapia, contra «Taller J.P. Ser, S.L.» se ha dictado auto en fecha 11-1-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 10.611,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—11.463.

### **TIEBAS DE INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 16 de abril de 2007, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—12.487.

### **TRANSPORTES DELGADO QUINTANA, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **COCAFLOR, S. L. U. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Con fecha 29 de diciembre de 2006, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Cocafloor, Sociedad Limitada Unipersonal» con «Transportes Delgado Quintana, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 23 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Icod de los Vinos, 3 de enero de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Mariano Delgado González.—11.683. 2.ª 13-3-2007

### **TRANSPORTES URBANOS DE CUENCA, S. L.**

*Oferta de preferente asunción de participaciones sociales*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta General y Universal de socios de la compañía celebrada en fecha 15 de febrero 2007, se acor-